

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión.
PROCEDIMIENTO:	Evaluación y seguimiento de los programas mediante reuniones de trabajo de los Residentes Generales de Carreteras Alimentadoras.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Realizar reuniones de trabajo donde se revisen a detalle, el desarrollo de los distintos programas que en materia de caminos rurales y alimentadores llevan a cabo los Centros SCT, mediante el establecimiento de lineamientos para el desarrollo de los mismos y brindar capacitación al personal de las Residencias Generales, con la finalidad de actualizar la información y mejorar el desempeño de dichos residentes en materia de la ejecución de sus recursos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Con base a los avances de los distintos programas de caminos rurales y alimentadores, mediante acuerdo, se solicitará autorización a la Subsecretaría de Infraestructura para llevar a cabo de manera periódica, las reuniones de evaluación.
2. La Subdirección de Supervisión convocará mediante oficio circular, a los Residentes Generales de Carreteras Alimentadoras a la reunión de trabajo.
3. La Subdirección de Supervisión coordinará la realización de las reuniones de trabajo.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Supervisión
PROCEDIMIENTO:	Evaluación y seguimiento de los programas mediante reuniones de trabajo de los Residentes Generales de Carreteras Alimentadoras.
DURACIÓN TOTAL:	5 días.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Supervisión.	Propone y somete a la consideración de la Dirección de Normatividad la realización y validación de la reunión de trabajo.	1 día
02		Mediante acuerdo con la Subsecretaría de Infraestructura, se solicita autorización para su realización.	1 día
03		Somete a la consideración de la Dirección de Normatividad el temario y programa de la reunión y en su caso, realiza las adecuaciones necesarias.	1 día
04		Elabora y remite el oficio circular para convocar a los Residentes Generales de Carreteras Alimentadoras a la reunión.	½ día
05		Integra la información en una presentación con los avances y los temas que se tratarán durante el desarrollo de la reunión.	½ día
06		Revisa los avances alcanzados en los distintos programas que en materia de caminos rurales y alimentadores llevan a cabo los Centros SCT y se imparten temas de capacitación y asesoría.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	